

INFORME DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DE LA FUNDACIÓN ACCENTURE

Fecha de elaboración: Enero-Julio 2021

DATOS GENERALES:

Año de constitución:	1995
Registro:	Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia
Número de registro:	448SND
Fundador:	Andersen Consulting
NIF:	G81142499
Régimen fiscal:	Sujeta a Ley 49/2002, 23 de diciembre de Incentivos Fiscales al Mecenazgo
Presidente:	Domingo Mirón Domínguez
Director:	Ana Millán Chapado
Dirección:	Pza. Pablo Ruiz Picasso, s/n (Ed. Torre Picasso). Madrid
Teléfono:	915966726
Web:	www.accenture.com/es-es/about/company/fundacion
RRSS:	LinkedIn, Youtube, Facebook, Twitter
E-mail:	fundacion@accenture.com
Organizaciones a las que pertenece:	Asociación Española de Fundaciones (AEF)

FUNDACIÓN ACCENTURE

ORIGEN

La Fundación Accenture fue constituida en 1995 por Andersen Consulting bajo la denominación de Fundación Andersen Consulting con el objetivo de canalizar de manera más eficaz la acción social de la compañía y ofrecer consultoría gratuita a las ONG.

MISIÓN

Contribuir a la transformación y modernización del sector social y canalizar las inquietudes de los profesionales de la compañía, poniendo especial foco en aquellas organizaciones sociales cuyo trabajo se centra en la formación y capacitación de personas desfavorecidas como medio para alcanzar su independencia. Todo ello a través de tres actividades: prestación de servicios de consultoría gratuita a entidades sociales, donaciones económicas a proyectos sociales y fomento y desarrollo de iniciativas de voluntariado.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La Fundación tiene su oficina en Pozuelo de Alarcón (Madrid) en Paseo del Club Deportivo, 1, en las oficinas de Accenture y desarrolla su actividad en todo el territorio español.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Patronato es el órgano de gobierno, administración y representación de la Fundación. En la actualidad el Patronato está integrado por 11 miembros, todos ellos *managing directors* de Accenture. El Patronato cuenta con dos grupos de trabajo, el Comité Pro Bono integrado por tres patronos y un socio de Accenture y el Comité Voluntariado y Donaciones compuesto por dos patronos.

El equipo de la Fundación Accenture está compuesto por la Directora General de la Fundación, que es a su vez Directora de Negocio Responsable de Accenture Iberia; tres directoras de áreas, la Directora del Área de Consultoría, la Directora del Área de Voluntariado y Donaciones y la Directora de Operaciones, y 5 empleados. El equipo de la Fundación lleva a cabo la selección y gestión de los proyectos y las actividades y contrata a las entidades del Grupo Accenture la realización de servicios de consultoría en favor de los beneficiarios de la Fundación. Adicionalmente, Accenture pone a disposición de la Fundación instalaciones, mobiliario y medios materiales ubicados en la sede de la compañía y da apoyo a la Fundación en áreas de asesoría jurídica, contabilidad, administración, tesorería, IT, comunicación, recursos humanos, etc.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

En 2019, Accenture y la Fundación llevan a cabo una reorganización de las actividades de consultoría pro bono a entidades sociales que hasta entonces se realizaban desde Accenture y que a partir de esa fecha se traspasan a la Fundación.

El 10 de enero de 2019, el Patronato aprueba una modificación del fin social y las actividades de la Fundación para explicitar como uno de sus objetivos “contribuir al bienestar social y la integración laboral de colectivos en situación de vulnerabilidad ante el empleo (como pueden ser los desempleados de larga duración, los empleados en precariedad laboral, jóvenes y colectivos en riesgo de desempleo por la sociedad digital)”.

A partir de marzo 2019, la Fundación asume como una de sus actividades para la consecución de sus fines la coordinación y gestión de los proyectos de consultoría pro bono que se venían desarrollando desde Accenture. De este modo, la Fundación pasa a ser la encargada de seleccionar y gestionar los proyectos con su propio personal y contrata a las entidades del Grupo Accenture los servicios de consultoría que se vayan a prestar a los beneficiarios. Además, la Fundación seguirá realizando las funciones que realizaba tradicionalmente de canalización de recursos de Accenture y sus empleados en favor de entidades sociales.

Para formalizar la relación entre Accenture y la Fundación y Accenture, ambas instituciones firman en marzo de 2019 un acuerdo marco con una vigencia de 3 años prorrogables en el que se recoge que Accenture aportará anualmente hasta 80.000 horas de consultoría a la Fundación y cederá los medios materiales necesarios para el desarrollo de sus actividades (espacios, suministros, etc.) así como los servicios de las áreas legal, fiscal, contabilidad, comunicación, etc.

La Fundación Accenture realiza 3 tipos de actividades:

1. CONSULTORÍA (69,3% del gasto total 2019)

En 2009 Accenture lanzó una iniciativa denominada Skills to Succeed para dotar de capacidades a las personas y, de este modo, fomentar el empleo, el emprendimiento y el autoempleo. En España esta iniciativa se concreta, entre otros, en el programa de impacto colectivo “Juntos por el Empleo de los más Vulnerables”. La Fundación presta servicios consultoría gratuita para ayudar a las organizaciones dedicadas a la formación e inserción de los colectivos en situación de vulnerabilidad ante el empleo en su desarrollo económico y sostenible, así como el de sus comunidades. Dichos servicios los contrata a empresas del Grupo Accenture y son realizados por profesionales de la compañía.

El programa “Juntos por el Empleo de los más Vulnerables” aúna a más de 1.000 organizaciones para crear conjuntamente soluciones digitales que mejoren las oportunidades laborales de los colectivos en situación de especial vulnerabilidad ante el empleo. Desde su inicio en 2012, se han puesto en marcha más de 20 soluciones en favor del empleo y autoempleo para más de 4 millones de personas en España situación de vulnerabilidad ante el empleo. En 2019, el número de beneficiarios de la actividad de consultoría probono fue 98.482 personas, entre formados e insertados.

2. DONACIONES (16,8% del gasto total 2019)

La Fundación aporta financiación a distintos proyectos sociales focalizados principalmente en mejorar la situación ante el empleo de los colectivos vulnerables. En 2019, la Fundación aportó financiación a proyectos de 33 entidades. A modo de ejemplo la Fundación realizó una aportación a la Fundación Entreculturas para un proyecto de

formación en habilidades y conocimientos digitales. El número de beneficiarios en 2019 fue 12.790 personas.

Adicionalmente, los profesionales de Accenture pueden redondear su nómina o donar una cantidad fija al mes a proyectos sociales que ellos mismos eligen a través del programa “AyudánDONOS” o bien a emergencias humanitarias. En 2019 se llevó a cabo la tercera edición del programa y con las aportaciones de los más de 4.600 profesionales que participaron en el programa se financiaron 8 proyectos, por ejemplo, el proyecto “Investigación en nuevas terapias de Cáncer Infantil” de la AECC o “Ayúdanos a dignificar las condiciones de 12 escuelas preescolares de Turkana (Kenia)”.

La Fundación Accenture se encarga de la gestión y coordinación del programa AyudánDONOS y Accenture es quien entrega directamente a las entidades seleccionadas las aportaciones económicas, sin que se incluyan en las cuentas de la Fundación Accenture.

3. VOLUNTARIADO (3,6% del gasto total 2019)

La Fundación Accenture promueve la participación de los profesionales de la compañía en iniciativas de voluntariado tales como mentoring y coaching a desempleados y emprendedores, motivación a niños con habilidades digitales y de emprendimiento para facilitar el éxito de su futuro profesional, formación del personal de las ONG y de sus beneficiarios, realización de actividades asistenciales como recogida de alimentos y juguetes o voluntariado internacional en vacaciones.

En 2019 se han ofertado oportunidades virtuales tales como: apoyo en emergencias humanitarias, ayudando a cartografiar las zonas donde se producen y que no disponen de mapas digitales; apoyo a emprendedores a través de plataformas que permiten el contacto, la formación y el seguimiento; colaboración en iniciativas para paliar el cambio climático clasificando la información contenida en imágenes para fundamentar los estudios de los investigadores; mejora de la actuación de las ONG en intervenciones de emergencia a través de mapas digitales que faciliten el acceso a zonas de riesgo. A modo de ejemplo, 187 profesionales han participado como voluntarios en apoyo a emergencias humanitarias.

En 2019, 971 empleados de Accenture realizaron 6.790 horas de voluntariado.

FINANCIACIÓN

En 2019, el 100% los ingresos de la Fundación Accenture procedieron Accenture a través de aportaciones dinerarias (37%), aportaciones en especie de servicios de consultoría pro bono (60%) y la donación correspondiente al valor de los servicios administrativos (6%) como asesoría jurídica, contabilidad, administración, comunicación, recursos humanos, etc. que Accenture presta a la Fundación.

CERTIFICACIONES Y PREMIOS

- Premios Fundación Mahou San Miguel en la categoría de Gran Empresa por el programa “Training for the future” de Fundación Accenture (2019)
- Forética Enterprise 2020. Futuro del Trabajo por las soluciones ‘Formación Laboral en Realidad Virtual’ y ‘Emplea+ Digital’ de la iniciativa Juntos por el Empleo de los más vulnerables (2019).

- “Juntos por el Empleo de los más Vulnerables” destacada como caso de éxito en el estudio “Impacto digital en las fundaciones” de Asociación Española de Fundaciones (2019).
- Premios Alfil para “Juntos por el Empleo de los más vulnerables” (2020).
- Acreditación de Transparencia y Buenas Prácticas de Lealtad Instituciones (Julio 2021).

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

Periodo de estudio: 2018-2019

Fecha de publicación del informe: Julio 2021

Nota: Lealtad Instituciones no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las Fundaciones y asume que la información facilitada por las Fundaciones es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada.

[1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL PATRONATO](#)

[2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL](#)

[3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD](#)

[4.- PRINCIPIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN](#)

[5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN](#)

[6.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS](#)

[7.- PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES](#)

[ANEXOS](#)

CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS:

La Fundación Accenture cumple íntegramente los siete Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL PATRONATO ✓

1A. La Fundación contará con normas escritas de funcionamiento del Patronato y, si existen, de sus órganos internos (comisión ejecutiva, de auditoría, consejo asesor u otros) que incluirán las políticas de renovación.

El Patronato es el órgano de gobierno, administración y representación de la Fundación Accenture.

Los Estatutos de la Fundación Accenture regulan la composición, la duración del mandato, el nombramiento y la sustitución, la organización interna, las facultades y obligaciones del Patronato, las reuniones y adopción de acuerdos y la gratuidad del cargo (artículos 9 a 22 de los Estatutos).

La Fundación cuenta con dos grupos de trabajo dentro del Patronato, el Comité Pro Bono integrado por cuatro personas (tres de ellos patronos) y el Comité Voluntariado y

Donaciones compuesto por dos patronos. Para cada una de las áreas (Pro Bono y Voluntariado y Donaciones), estos Comités se ocupan de la revisión de la estrategia planteada por el Patronato, seguimiento del plan anual y del presupuesto asignado así como el asesoramiento para la toma de decisiones.

Política de Renovación

Según el artículo 10 de los Estatutos, el plazo de duración del cargo de patrono es de tres años.

1B. La Fundación contará con un Código de Buen Gobierno o similar.

La Fundación cuenta con un Código de Buen Gobierno que fue aprobado el 31 de octubre de 2013 por el Patronato. El Código de Gobierno es aplicable a los órganos de gobierno y a los empleados de la Fundación. Adicionalmente, el Code of Business Ethics de Accenture aplica a los empleados y patronos de la Fundación Accenture.

1C. Existirán mecanismos aprobados por el Patronato que aseguren su independencia, garanticen la eficaz supervisión de los gestores y eviten situaciones de conflicto de interés.

El artículo 16 del Código de Buen Gobierno de la Fundación, aprobado por el Patronato el 31 de octubre de 2013, recoge los mecanismos para evitar posibles situaciones de conflicto de interés dentro del Patronato.

Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés

Código de Buen Gobierno. Artículo 6. Principios rectores del ejercicio del cargo de Patrono:

Los patronos de la Fundación deberán regirse por los siguientes principios en el desempeño de su cargo:

(...)

- Evitarán cualquier situación de conflicto de interés entre el propio patrono, su familia o allegados, y la Fundación. En tales supuestos, el patrono deberá abstenerse en la toma de decisiones que puedan afectar a la Fundación si hubiera una situación de conflicto de interés, no accediendo a información privilegiada ni a las reuniones que versen sobre asuntos en los que dicho conflicto pueda darse. El patrono que creyera estar incurso en una situación de conflicto de intereses deberá comunicárselo, tan pronto como le sea posible y por escrito, al Presidente o, en su caso, al Vicepresidente/s de la Fundación para que se tome constancia de dicha situación.

1D. El Patronato estará constituido por un mínimo de 5 miembros con voz y voto.

Según figura en el artículo 10 de los estatutos, el Patronato estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de quince personas físicas o jurídicas y el cargo tendrá una duración de tres años.

El nombramiento de los miembros del Patronato corresponde al órgano de administración de Accenture S.L. Según el artículo 14, los miembros del patronato designarán entre ellos un Presidente y entre uno y cuatro Vicepresidentes, así como al Secretario del Patronato que podrá ser patrono o no.

En 2019 el Patronato de la Fundación Accenture estaba formado por 10 personas. A fecha de elaboración de este informe, el Patronato está formado por 11 patronos.

Miembros del Patronato actual:

Domingo Mirón Domínguez	Presidente
José Luis Sancho Llerín	Vicepresidente primero
Paloma Cabrera López	Patrono
Ángel Ferreras Eleta	Patrono
Carolina Gordo Sanz	Patrono
Luis Díaz Gutiérrez	Patrono
María del Carmen López Muñoz	Patrono
Vicente Moreno García-Mansilla	Patrono
Mercedes Oblanca Rojo	Patrono
Adán Plaza Used	Patrono
María José Sobrinos Iglesias	Patrono

Secretario no Patrono: Nieves García López

Miembros del Comité Pro Bono

Mercedes Oblanca Rojo	Patrono Responsable
María del Carmen López Muñoz	Patrono
Luis Díaz Gutiérrez	Patrono
Bruno Chao Novo	No Patrono

Miembros del Comité Voluntariado y Donaciones

María José Sobrinos Iglesias	Patrono Responsable
Carolina Gordo Sanz	Patrono

1E. El Patronato se reunirá, como mínimo, 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del patronato.

El artículo 19 de los Estatutos establece que el Patronato se reunirá tantas veces como sea preciso para la buena marcha de la Fundación y al menos dos veces al año. En 2019 el Patronato se reunió en 2 ocasiones, el 10 de enero y el 28 de junio, con la asistencia de la totalidad de los patronos a ambas reuniones.

1F. Todos los miembros del Patronato asistirán, en persona o por videoconferencia, como mínimo, a una reunión al año.

Todos los miembros del Patronato acudieron a todas las reuniones del Patronato celebradas en 2019.

1G. Serán públicos: los nombres, profesión y cargos de los patronos; las relaciones de parentesco y afinidad que existan con otros miembros del patronato y con los gestores de la Fundación; su vinculación con la empresa fundadora, con los financiadores o con los beneficiarios. Serán públicas las relaciones que existan entre los miembros del patronato y los principales proveedores de la Fundación y los de la empresa fundadora.

El curriculum de los miembros del patronato y del equipo directivo de la Fundación Accenture se publica en la sección sobre la Fundación en la página web de Accenture. Todos los patronos de la Fundación Accenture son o han sido *managing directors* de Accenture. No existen relaciones de parentesco entre los miembros del Patronato y el equipo directivo entre sí, ni entre los patronos y el equipo directivo.

Miembros del Patronato	Vinculaciones	Cargos/ Servicios
Domingo Mirón Domínguez	Con la empresa fundadora	Presidente de Accenture en España, Portugal e Israel
José Luis Sancho Llerín	Con la empresa fundadora	Growth & Strategy Iberia Lead
Paloma Cabrera López	Con la empresa fundadora	Directora de Marketing y Comunicación
Ángel Ferreras Eleta	Con la empresa fundadora	Chief Operating Officer Accenture Europa
Carolina Gordo Sanz	Con la empresa fundadora	Managing Director de Servicios Financieros
Luis Díaz Gutiérrez	Con la empresa fundadora	Talent & Organization Iberia Lead
María del Carmen López Muñoz	Con la empresa fundadora	Interactive Iberia Lead
Vicente Moreno García-Mansilla	Con la empresa fundadora	Presidente de Accenture España hasta 2015
Mercedes Oblanca Rojo	Con la empresa fundadora	Technology Iberia Lead
Adán Plaza Used	Con la empresa fundadora	Intelligent Software Engineering Services Europe Lead
María José Sobrinos Iglesias	Con la empresa fundadora	Directora de Recursos Humanos

1H. El Patronato se renovará con regularidad, incorporando, al menos, un patrono nuevo cada 5 años.

El Patronato de la Fundación Accenture se renueva con regularidad. En 2018 cesaron 8 miembros del Patronato. En 2019 se nombran 4 miembros del Patronato y en 2020 cesan 5 patronos y se nombran 6 nuevos miembros.

1I. El Patronato evaluará, interna o externamente, su propio desempeño, como mínimo, cada 3 años.

El Código de Buen Gobierno de la Fundación Accenture establece en su artículo 5 que para garantizar el correcto funcionamiento del Patronato, la Fundación Accenture encargará una evaluación anual relativa al funcionamiento del Patronato a una persona ajena a la Fundación Accenture.

En la reunión del Patronato del 15 de junio de 2021, el Patronato aprobó una metodología de autoevaluación del desempeño del Patronato a través de un cuestionario con aspectos relativos a su estructura, funcionamiento y efectividad, así como el desempeño de sus miembros. En la segunda quincena de junio de 2021 los patronos completaron individualmente la autoevaluación. Los resultados de la autoevaluación se vuelcan en un informe que será valorado por el Patronato en su próxima reunión.

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL ✓

2A. El fin social y sus posibles cambios, deberán identificar u orientar sobre el campo de actividad y sus destinatarios.

El artículo 6 de los Estatutos establece: “La Fundación tiene como fin contribuir al bienestar social y la integración laboral de colectivos en situación de vulnerabilidad ante el empleo (como pueden ser los desempleados de larga duración, los empleados en precariedad laboral, jóvenes y colectivos en riesgo de desempleo por la sociedad digital) sin distinción por raza, sexo o edad.

La Fundación también tiene como fin la promoción de la educación y la cultura.

La Fundación puede realizar, entre otras, las siguientes actividades:

- i. Apoyar, con los recursos disponibles (económicos o no), proyectos de alto impacto que contribuyan al bienestar social, el empleo y la educación.
- ii. Desarrollar soluciones que provoquen cambios sistémicos que impacten positivamente en la formación y la integración laboral de los colectivos en situación de vulnerabilidad ante el empleo.
- iii. Formar y apoyar la integración laboral de los colectivos anteriores en el mundo digital en el que vivimos.
- iv. Contribuir al conocimiento, la identificación de problemas y la propuesta de soluciones en materia de empleo, educación e integración laboral.
- v. Desarrollar programas de formación para la promoción de la educación en un mundo digital.

- vi. Profundizar en la creación de empleo y movilizar actuaciones para promover la generación de empleo de calidad y sostenible
- vii. Promover o desarrollar programas que aporten soluciones innovadoras para el desarrollo del bienestar social
- viii. Comunicar y difundir las principales conclusiones que obtengamos de nuestra actividad fundacional para contribuir a la mejora de la sociedad.”

En cuanto al ámbito territorial, el artículo 5 de los Estatutos establece que la Fundación desarrolla su actividad en todo el territorio del estado español, si bien también podrá llevar a cabo sus actividades fuera del territorio español, principalmente en países en vías de desarrollo.

2B. Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

La misión de la Fundación Accenture es contribuir al bienestar social, la educación y la integración laboral de colectivos vulnerables y las tres actividades que lleva a cabo la fundación están encaminadas a la consecución de este fin social, en concreto: prestación de servicios de consultoría gratuita a entidades sociales, donaciones económicas a proyectos sociales y fomento y desarrollo de iniciativas de voluntariado.

Actividades realizadas en 2019 para cumplir con el fin social:

1. Consultoría Pro-Bono:

La iniciativa global de Accenture Skills to Succeed se concreta en España principalmente en la iniciativa de impacto colectivo “Juntos por el Empleo de los más vulnerables”. Cuenta con 8 soluciones de empleo, 8 soluciones de autoempleo y 7 soluciones transversales de 4 categorías (Gestión, formación, financiación e impacto). Dentro del marco de Skills to Succeed se llevan a cabo otros dos programas “Inclusive future of work” personas con experiencia laboral pero que necesitan formación en competencias digitales para su carrera profesional y “Next Generation” para niños entre 8 y 14 años.

La Fundación es la encargada de seleccionar y gestionar los proyectos y contrata a las entidades del Grupo Accenture los servicios de consultoría que se vayan a prestar a los beneficiarios.

2. Promoción y coordinación del voluntariado de los profesionales de Accenture en 4 áreas

- Acompañar a desempleados y emprendedores
- Apoyo en emergencias humanitarias,
- Colaboración en iniciativas para paliar el cambio climático
- Mejora la actuación de las ONGs

3. Apoyo económico a proyectos sociales:

- Financiación directa de 33 proyectos de entidades sociales
- Coordinación del programa AyudánDONOS: financiación de 8 proyectos con las aportaciones de más de 4.600 profesionales de Accenture.

2C. El fin social será conocido y de fácil acceso.

El fin social de la Fundación Accenture es de fácil acceso al público, ya que se encuentra disponible en la página web de la Fundación, en sus perfiles en redes sociales y en los materiales de comunicación de la Fundación.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ✓**3A. Existirá un marco estratégico y un plan anual con su correspondiente presupuesto y objetivos cuantificables que engloben toda la Fundación.**

El artículo 29 de los Estatutos de la Fundación establece que el Patronato elaborará y remitirá al Protectorado, en los últimos tres meses de cada ejercicio, un plan de actuación en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente.

A fecha de elaboración de este informe, la Fundación cuenta con un Plan Estratégico para el periodo 2021-2025 y un Plan de Actuación 2021 que incluye los proyectos y las actividades a realizar en 2021.

3B. El Patronato aprobará los criterios y procesos de selección de proyectos y de los beneficiarios.

Los proyectos de la Fundación se enmarcan dentro de los objetivos de Corporate Citizenship de Accenture a nivel global, que ha establecido formar a 3 millones de personas, hasta 31 de agosto de 2021, principalmente en competencias digitales, para conseguir un empleo. Para ello a nivel mundial Accenture lleva a cabo el programa *Skill to Succeed*. Todos los proyectos de la Fundación Accenture en España se enmarcan dentro de este programa *Skill to Succeed*.

En cuanto a la selección de los beneficiarios, la Fundación Accenture sigue la *Policy 1399 Accounting for Corporate Citizenship Services* de Accenture que recoge los criterios de selección de entidades beneficiarias (acuerdo de adhesión del Patronato de 15 de junio de 2021).

Criterios de selección de proyectos

Objetivo estratégico (31 agosto 2021): Dotar a 3 millones de personas adicionales con las mentalidades, habilidades y experiencias para prosperar en la economía digital y ayudar a mejorar la vida de millones de personas más.

Se establecen tres grupos de beneficiarios:

- La próxima generación (8 - 14)
- Jóvenes / Primer empleo (15 - 24)
- Adultos / Trabajadores experimentados (25+)

Y 3 líneas de acción:

- Juntos por el empleo de los más vulnerables: una iniciativa de impacto colectivo para trabajar por el empleo de los sectores más vulnerables de la sociedad, poniendo a su disposición soluciones digitales que les faciliten acceder a un empleo o establecer un negocio propio.
- Fundaula: una plataforma diseñada con el objetivo de ofrecer al público en general una formación actualizada en conocimientos digitales y técnicos, y habilidades.
- Learnland: una solución que ofrece a los niños y a los adolescentes contenidos en inteligencia artificial y habilidades para dar respuesta al reto del cuidado del medioambiente.

Criterios de selección de los beneficiarios

La Policy 1399 Accounting for Corporate Citizenship Services de Accenture delimita los requisitos previos que deben cumplirse antes de iniciar una relación de ciudadanía corporativa con una organización externa, que incluyen condiciones como estar correctamente registrada como organización sin ánimo de lucro; no ser políticamente partidista; no hacer proselitismo; no discriminar; disponer de fuentes de financiación alternativas; independencia de los acuerdos comerciales con Accenture; no crear conflictos con funcionarios públicos; así como cuestiones de reciente implantación relacionadas con la salvaguarda de menores y adultos vulnerables; la existencia de un código de conducta; la correcta gestión de la privacidad de los datos; disponer de una política de salvaguarda y cumplir los requerimientos legales en cuanto al certificado negativo de delitos cuando se tiene relación directa con este tipo de colectivos.

3C. La planificación deberá ser aprobada por el Patronato.

El Plan de Actuación de 2021 fue aprobado por el Patronato en la reunión de 27 de noviembre de 2020. El Plan Estratégico 2021-2025, el 15 de junio de 2021.

3D. La Fundación contará con sistemas propios formalmente definidos de control y seguimiento interno de su actividad y de la de sus beneficiarios. Tales sistemas estarán aprobados por el Patronato.

La Fundación Accenture realiza el seguimiento de sus proyectos a través de una herramienta interna denominada IMPACT en la que se registran las entidades colaboradoras, las donaciones, la consultoría pro bono y los beneficiarios.

Por otro lado, para medir sus resultados la Fundación sigue la política de *Corporate Citizenship Global denominada Skills to Succeed 2025 Goal Measurement Guide* que recoge cómo medir el impacto de los proyectos. El Patronato de la Fundación Accenture aprobó el sistema de control y seguimiento interno de la Fundación el 15 de junio de 2021.

4.-PRINCIPIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS E IMAGEN FIEL INFORMACIÓN ✓

4A. Los materiales de comunicación y la información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la Fundación y no inducirán a error.

El material de comunicación de la Fundación Accenture (página web, Facebook, LinkedIn, Twitter, newsletter, etc.) refleja de manera fiel la realidad de la Fundación y no induce a error.

4B. La Fundación contará con un correo electrónico institucional y una página web propia, actualizada y en funcionamiento, con datos de constitución y de contacto; el fin social, actividades y beneficiarios de la Fundación; la composición del Patronato y del equipo gestor; el informe anual de actividades; el informe de auditoría y las cuentas anuales (PyG, balance y memoria económica).

La Fundación cuenta con un correo electrónico institucional (fundacion@accenture.com) y una sección propia en la página web de Accenture, actualizada y en funcionamiento, con datos de constitución y de contacto; el fin social, las actividades y los beneficiarios de la Fundación; la composición del Patronato y del equipo gestor, la memoria de actividades, el informe de auditoría y las cuentas anuales del último ejercicio cerrado (PyG, balance y memoria económica).

La Fundación utiliza las cuentas de Accenture en LinkedIn, Youtube, Facebook y Twitter.

4C. La Fundación contará con un procedimiento que asegure el seguimiento operativo y financiero por parte de la empresa fundadora.

El Patronato de la Fundación Accenture está integrado en su totalidad *por managing directors* o *ex managing directors* de Accenture. Por otro lado, la gestión administrativa y financiera de la Fundación se realiza desde la compañía.

4D. Los acuerdos de cesión del logotipo de la Fundación deberán estar formalizados por escrito.

La Fundación Accenture no dispone de un logotipo propio y utiliza el logotipo de Accenture. La cesión del logotipo entre Accenture SL y la Fundación Accenture está documentada en un acuerdo.

Por su parte, la Fundación formaliza, a través de convenios de colaboración, sus colaboraciones con terceros. Dichos convenios incluyen las condiciones de uso del logotipo de la Fundación.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN ✓

5A. Estarán fácilmente disponibles: la composición de la dotación fundacional y del patrimonio de la Fundación por tipo de activo; y si los hubiera, el importe de los fondos recaudados y el desglose de los ingresos por grupos de financiadores, con detalle de los financiadores mayoritarios.

BALANCE:

El pasivo de la Fundación Accenture a 31 de diciembre de 2019 ascendía a 955.626€, y estaba formado por la dotación fundacional (96.721€), por reservas (806.987€), resultado del ejercicio (-87.697€) y deudas a corto plazo (139.615€).

La dotación fundacional está integrada por la aportación inicial de 6.010€ en el momento de la constitución más una ampliación de la misma por importe de 90.711€ realizada en 1997 materializada en 4 cuadros y 1 escultura. El 10 enero de 2019, el Patronato acuerda la venta de uno de estos cuadros por un importe muy cercano a su valor en libros. A fecha de elaboración de este informe, la dotación fundacional de 96.721€ se encuentra materializada en tesorería (7.541€) y en 4 cuadros con un valor de 89.180€.

A 31/12/2019 el activo de la Fundación ascendía a 955.626€ y estaba compuesto por tesorería (863.372€), inmovilizado material (89.180€) y por deudores comerciales (3.074€).

Ingresos

En 2019, los ingresos de la Fundación Accenture ascendieron a 2.805.764€ procedentes en su totalidad de Accenture a través de aportaciones dinerarias (1.028.825€), aportaciones en especie de servicios de consultoría pro bono (1.685.043€) y servicios administrativos 91.894€ correspondiente al valor de los servicios de asesoría jurídica, contabilidad, administración, comunicación, recursos humanos, etc. que Accenture presta a la Fundación de manera gratuita.

El aumento de los ingresos de la Fundación en 2019 con respecto a 2018 se debe a que en 2019 la Fundación asume la gestión de los proyectos pro bono que se estaban desarrollando desde Accenture, de manera que la Fundación contrata a las entidades del Grupo Accenture los servicios de consultoría que presta a sus beneficiarios. La Fundación y Accenture firmaron en marzo de 2019 un acuerdo marco con una vigencia de 3 años prorrogables en el que se recoge que Accenture aportará anualmente hasta 80.000 horas de consultoría a la Fundación, cederá los medios materiales necesarios para el desarrollo de sus actividades (espacios, suministros, etc.) así como servicios de las áreas legal, fiscal, contabilidad, comunicación, etc.

El desglose de los ingresos de la Fundación Accenture durante el periodo 2018-2019 era el siguiente (€):

	2019	2018
Aportaciones dinerarias de Accenture	1.028.825€	689.340€
Consultoría Pro Bono procedente de Accenture	1.685.043€	0€
Servicios administrativos	91.894€	0€
Total Ingresos de Accenture	2.805.762€	689.340€
Ingresos financieros y extraordinarios	2€	914€
· INGRESOS PRIVADOS	2.805.764€	690.254€
INGRESOS PUBLICOS	0€	0€
TOTAL INGRESOS	2.805.762€	690.254€

5B. Serán conocidas las relaciones existentes con la empresa fundadora (uso de imagen, transacciones, servicios, plantilla, etc.).

La Fundación y Accenture firmaron el 1 de marzo de 2019 un acuerdo marco con una vigencia de 3 años hasta 1 de marzo de 2022, prorrogable tácitamente por periodos anuales, en el que se recoge:

- La puesta a disposición, por parte de Accenture y en favor de la Fundación, de ciertas instalaciones, mobiliario, medios materiales y otros elementos ubicados en Accenture de tal forma que la Fundación pueda llevar a cabo sus actividades.
- Los servicios pro-bono que Accenture pone a disposición de la Fundación a fin de que, esta última, pueda desarrollar sus actividades. La dimensión de este servicio es de 80.000 horas de consultoría anuales.
- La prestación por parte de Accenture a la Fundación de servicios de asesoría jurídica, contabilidad, administración, tesorería, IT, comunicación, recursos humanos, etc.

En 2019, la Fundación recibió una donación de 1.028.825€ de Accenture para el desarrollo de los fines de la Fundación. Adicionalmente, Accenture realizó una aportación en especie de horas de consultoría pro bono a la Fundación por importe de 1.685.043€ así como la prestación de servicios administrativos (legal, contabilidad, recursos humanos, etc.) por valor de 91.894€.

5C. En el caso de contar con participación en sociedades mercantiles o en otras entidades vinculadas, serán conocidas las participaciones y las transacciones de la Fundación con dichas entidades vinculadas.

La Fundación no tiene participación en sociedades mercantiles ni en otras entidades vinculadas.

6.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS ✓

6A. La Fundación llevará a cabo una política de gasto congruente con su sostenibilidad financiera y sus objetivos fundacionales.

El Corporate Citizenship global propone a los países un presupuesto de consultoría y donaciones en función de una serie de criterios. Los países deciden si aceptan el presupuesto sugerido o proponen alguna modificación al mismo. En el caso de España, la Fundación Accenture coordina la aprobación del presupuesto entre el CC global y Accenture local. Accenture España asigna a la Fundación unas horas de consultoría pro bono, así como una aportación económica para proyectos sociales y para cubrir sus gastos de personal y estructura.

La Fundación Accenture tuvo unos ratios de excedente de -3,1% en 2019, por lo que el nivel de gastos está en línea con los ingresos.

En cuanto a la estructura de Balance, a 31 de diciembre de 2019 el ratio de deuda total (139.615€) entre fondos propios (816.011 €) era del 17,1% lo que suponía un bajo nivel de endeudamiento. El ratio de deuda total entre activo total (955.626 €) era 14,6%. La deuda era en su totalidad a corto plazo y estaba compuesta por deuda con proveedores (15.940€), remuneraciones pendientes de pago (43.603€), administraciones públicas (76.669€) y acreedores varios (3.403€).

Respecto a la liquidez, a 31/12/2019 la Fundación tenía un disponible (863.372€) que representaba 6,2 veces la deuda a corto plazo, por lo que la Fundación no tendría

problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. El disponible estaba compuesto por efectivo y otros activos líquidos en su totalidad

6B. Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Programas-Actividad; Gestión-Administración; y en su caso Actividad Mercantil y Captación de Fondos. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la Fundación.

El desglose de los gastos de la Fundación Accenture en 2019 es el siguiente:

Gastos Misión / Gastos Totales	89,7%
Gastos Actividad Económica / Gastos Totales	-
Gastos Administración/ Gastos Totales	10,3%

El desglose del gasto de la misión por áreas de actuación de Fundación Accenture es:

Gastos Consultoría Pro Bono / Gastos Totales	69,3 %
Gastos Donaciones / Gastos Totales	16,8 %
Gastos Voluntariado / Gastos Totales	3,6%

6C. La Fundación contará con una política de aprobación de gastos y con criterios de selección de proveedores, ambos aprobados por el Patronato.

La Fundación Accenture sigue la política y el proceso de selección de proveedores de Accenture. Por otro lado, la Fundación cuenta con una política de aprobación de gastos que describe el proceso desde el momento de la aprobación del presupuesto, el seguimiento en la ejecución del mismo y la emisión de las transferencias. La política de aprobación de gastos fue aprobada por el Patronato el 15 de junio de 2021. En esa misma reunión el Patronato ratificó la adhesión de la Fundación a la política y el proceso de selección de proveedores de Accenture.

6D. La Fundación practicará la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior que será aprobada por el Patronato.

La Fundación Accenture, con carácter anual, liquida el presupuesto del año anterior. La liquidación del presupuesto de 2019, incluida en las cuentas 2019, fue aprobada por el Patronato en la reunión del 2 de julio de 2020.

Liquidación del presupuesto 2019 (€):

Ingresos Totales Reales	2.805.762 €
Ingresos Totales Presupuestados	486.431 €
Desviación en Ingresos	2.319.331 €
Gastos Totales Reales	2.893.461 €
Gastos Totales Presupuestados	582.751 €

Desviación en Gastos

2.310.710 €

La desviación entre las cantidades presupuestadas y las reales se debe principalmente a la inclusión de los servicios de consultoría pro bono prestados por Accenture que no estaban incluidos en presupuesto, así como por una mayor aportación económica de Accenture para proyectos inicialmente no presupuestados.

6E. En el caso de contar con instrumentos financieros y participación en entidades vinculadas, la Fundación contará con unas normas de inversión suficientemente detalladas aprobadas por el patronato. Estas normas incluirán la política de gestión de los valores emitidos por la empresa fundadora y sus entidades vinculadas. La Fundación contará con una política explícita de gestión de riesgos financieros.

La Fundación Accenture no cuenta con instrumentos financieros en el periodo de estudio.

7.- PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES ✓

7A. La Fundación acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales frente a la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La Fundación dispone de los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia tributaria de estar al corriente de pago a fecha 1 de febrero de 2021, con una validez de 12 meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tienen deudas pendientes con fecha 1 de febrero de 2021.
- Certificado de depósito de cuentas de 2018 ante el Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia con fecha 28 de noviembre de 2019 Las cuentas anuales de 2019 fueron presentadas ante el Protectorado el 16 de julio del 2020.
- Justificantes de la presentación de los planes de actuación de 2021, 2020, 2019 y 2018 al Protectorado.

7B. La Fundación formulará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos, que serán sometidas a auditoría externa y aprobada por el Patronato.

La Fundación Accenture formula las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos. Dichas cuentas han sido auditadas por KPMG en el periodo de estudio y no presentan salvedades.

Las cuentas anuales de 2019 fueron aprobadas por el Patronato el 2 de julio de 2020, las del ejercicio 2018 fueron aprobadas el 28 de junio de 2019 y las del ejercicio 2017 el 24 de abril de 2018.

7C. La Fundación contará con normas y procedimientos para el cumplimiento normativo (prevención de la comisión de delitos, protección de datos de carácter personal, etc.).

La Fundación cuenta con un Código de Buen Gobierno que establece los principios rectores de la función de patrono así como las obligaciones y prohibiciones de los patronos en el ejercicio de su cargo. Asimismo es de aplicabilidad un marco normativo con diversidad de políticas de Accenture (proveedores, gastos, selección de beneficiarios...). Los empleados de la Fundación están sujetos por contrato laboral a las políticas de Accenture y al Código de Ética Empresarial de Accenture y reciben formación obligatoria en materia de cumplimiento (Anticorrupción, Blanqueo capitales, Protección de datos, etc.)

Por decisión del Patronato de 15 de junio de 2021, se ha iniciado el análisis de la Fundación para la elaboración de un mapa de riesgos propio tomando como referencia el Modelo de Accenture aplicable al plan de prevención de delitos del grupo Accenture. A estos efectos, a fecha de elaboración de este informe, el auditor de compliance del grupo Accenture ha iniciado los trabajos y empezado a realizar entrevistas.

7D. La Fundación contará con procedimientos para asegurar el cumplimiento de las normas de conducta internas.

El "Código de Buen Gobierno" de la Fundación incluye en el artículo 11 el siguiente procedimiento para su cumplimiento. "La Fundación y el Patronato velarán por el cumplimiento y conocimiento interno y externo del presente Código de Buen Gobierno. En el caso de que algún Patrono detectara un incumplimiento de cualesquiera disposiciones del presente Código de Buen Gobierno deberá ser comunicado al Presidente o, en su caso, al Vicepresidente/s del Patronato quienes llevarán la cuestión a la siguiente reunión del Patronato a los efectos de aprobar las actuaciones a realizar frente al citado incumplimiento".

El Código Ético de Accenture al que están sujetos los empleados de la Fundación, establece el procedimiento de difusión y las actuaciones ante el incumplimiento del mismo.

7 E. La Fundación contará con un canal de sugerencias y reclamaciones.

La Fundación dispone de un formulario online a través del cual se pueden remitir sugerencias y reclamaciones.

ANEXOS:**I. BALANCE DE SITUACIÓN – ACTIVO (€)**

	2019	2018
A. ACTIVO NO CORRIENTE	89.180 €	90.711 €
I. Inmovilizado intangible	0 €	0 €
II. Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	0 €
III. Inmovilizaciones materiales	89.180 €	90.711 €
IV. Inversiones inmobiliarias	0 €	0 €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0 €	0 €
VI. Inversiones financieras a largo plazo	0 €	0 €
VII. Activos por impuesto diferido	0 €	0 €
B. ACTIVO CORRIENTE	866.446 €	840.851 €
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	0 €
II. Existencias	0 €	0 €
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0 €	0 €
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.074 €	0 €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0 €	0 €
VI. Inversiones financieras a corto plazo	0 €	0 €
VII. Periodificaciones a corto plazo	0 €	0 €
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	863.372 €	840.851 €
TOTAL ACTIVO (A+B)	955.626 €	931.562 €

II. BALANCE DE SITUACIÓN – PASIVO Y PATRIMONIO NETO (€)

	2019	2018
A. PATRIMONIO NETO	816.011 €	903.708 €
A.-1 Fondos propios	816.011 €	903.708 €
I. Dotación fundacional/Fondo social	96.721 €	96.721 €
II. Reservas	806.987 €	665.053 €
III. Resultados de ejercicios anteriores	0 €	0 €
IV. Resultado del periodo	-87.697 €	141.933 €
A.-2 Ajustes por cambios de valor	0 €	0 €
A.-3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0 €	0 €
B. PASIVO NO CORRIENTE	0 €	0 €
I. Provisiones a largo plazo	0 €	0 €
II. Deudas a largo plazo	0 €	0 €
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0 €	0 €
IV. Pasivos por impuesto diferido	0 €	0 €
V. Periodificaciones a largo plazo	0 €	0 €
C. PASIVO CORRIENTE	139.615 €	27.854 €
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	0 €
II. Provisiones a corto plazo	0 €	0 €
III. Deuda a corto plazo	108 €	0 €
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0 €	0 €
V. Beneficiarios acreedores	0 €	0 €
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	139.507 €	27.854 €
VII. Periodificaciones a corto plazo	0 €	0 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	955.626 €	931.562 €

III. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (€)

	2019	2018
A. OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Ingresos de la entidad por actividad propia	2.805.762 €	689.340 €
2. Ayudas monetarias y otros	-2.137.281 €	-390.159 €
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0 €	0 €
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0 €	0 €
5. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0 €	0 €
6. Aprovisionamientos	0 €	0 €
7. Otros ingresos explotación	0 €	0 €
8. Gastos de personal	-632.752 €	-144.150 €
9. Otros gastos de explotación	-123.426 €	-14.013 €
10. Amortización del inmovilizado	0 €	0 €
11. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	0 €	0 €
12. Excesos de provisiones	0 €	0 €
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-2 €	0 €
A.1 EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-87.699 €	141.019 €
14. Ingresos financieros	2 €	914 €
15. Gastos financieros	0 €	0 €
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	0 €	0 €
17. Diferencias de cambio	0 €	0 €
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0 €	0 €
A.2 EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	2 €	914 €
A.3 EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-87.697 €	141.933 €
19. Impuesto sobre beneficios	0 €	0 €
A.4 RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	-87.697 €	141.933 €
B. OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0	0
20. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0	0
A.5 VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+B)	-87.697 €	141.933 €

IV. RATIOS 2019**FONDOS PROPIOS**

Dotación Fundacional/ Activo Total	10,1%
Fondos Propios/ Activo Total	85,4%
Patrimonio Neto/ Activo Total	85,4%

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO

Deuda Total/Fondos Propios	17.1%
Deuda Total/ Activo Total	14,6%

RATIO DE LA CALIDAD DE LA DEUDA

Deuda CP/ Deuda Total	100%
-----------------------	------

RATIOS DE LIQUIDEZ

(Disponible + Realizable) / Deuda CP	6,2
(Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	0
Disponible / Activo Total	0,9
(Disponible + Realizable) / Activo Total	0,9
Disponible / Deuda CP	6,2
Disponible / Deuda Bancaria CP	0

RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

Inversiones Financieras a CP/ Activo Total	0%
Inversiones Financieras a LP/ Activo Total	0%
Total Inversiones Financieras / Activo Total	0%

OTROS RATIOS

Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	-3,1%
Resultado Financiero/ Ingresos Totales	0%

ACERCA DE LEALTAD INSTITUCIONES

Lealtad Instituciones es una organización profesional e independiente cuya labor es analizar y acreditar la transparencia y buenas prácticas de las fundaciones empresariales y patrimoniales. Constituida por la Fundación Lealtad, aprovecha el know-how de los más de 16 años analizando la transparencia y buenas prácticas de las ONG, para impulsar estos valores en el sector de las fundaciones empresariales y patrimoniales.

Más información en <http://www.lealtadinstituciones.com>